



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

22/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
GIRALDO VARGAS ANA MARIA
CRA 58 NO 131 A 29
Tel: 8119107
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadísticas en los procesos de calificación de las pruebas de SABER PRO y SABER 11o., y en la generación de informes sobre funcionamiento de las mismas.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 24 de enero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext.1117

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **99** Fecha Solicitud **08/01/2013**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESAMIENTOS ESTADÍSTICOS LIGADOS A LAS PRUEBAS SABER PRO Y SABER 11, ESPECIALMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE INFORMES SOBRE – ANA MARIA GIRALDO VARGAS**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que desde 2010 el proyecto de Reestructuración de Pruebas de Estado ha venido aumentando progresivamente el volumen de trabajo para el área de estadísticas en la medida que ya se han piloteado y aplicado varios instrumentos reestructurados, lo que condujo a que el 2013 sea un año crucial para el análisis y procesamiento de esa nueva información, ya que las aplicaciones de 2012 son el escenario ideal para los procesos de calificación y generación de informes sobre el funcionamiento de las pruebas de SABER PRO y SABER 11 en pro de retroalimentar los diseños y construcciones hechos.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo de esta Subdirección y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar las mencionadas actividades adicionales, se hace necesario contratar los servicios profesionales de 4 o más profesionales en estadística o disciplinas afines para que apoyen el mencionado proyecto.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadísticas en los procesos de calificación de las pruebas de SABER PRO y SABER 11o., y en la generación de informes sobre funcionamiento de las mismas.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en estadística y con dominio de los siguientes programas: SAS, R, LATEX y MICROSOFT OFFICE.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Elaborar y entregar un informe sobre el "Análisis estadístico de los diseños de la prueba de Saber PRO de Ingeniería aplicada en noviembre de 2012 mediante el uso de un modelo mixto"
2. Apoyar en la generación de los informes de funcionamiento de las pruebas del Examen Saber PRO
3. Apoyar en la generación de los informes de funcionamiento de las pruebas del Examen Saber 11o.
4. Apoyar en la generación de los informes de funcionamiento de las pruebas de los pilotos que se realizarán en la vigencia 2013 conexas al examen Saber 11o.
5. Acompañar los procesos de calificación de los exámenes Saber 11° y Saber PRO aplicados en 2012 y 2013.
6. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
7. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
9. Las demás que por el objeto contractual correspondan.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento, así como con la exigencia de una garantía única de cumplimiento por el 10% del valor del contrato, y con la firma de un acuerdo de confidencialidad

SUPERVISOR

Víctor Cervantes - Subdirector de Estadísticas

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo de sus obligaciones realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL
CONTRATO

El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la directriz sobre remuneración de contratistas en 2013. El valor mensual a pagar será de \$3.100.000. El valor del contrato será de \$36.580.000.00, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$39.506.400 para cubrir el 8% de IVA autorretenido. De forma que la profesional seleccionada, señorita Ana María Giraldo Vargas cumple con el perfil requerido, ya que es profesional estadística desde el 22 de agosto de 2012, y su experiencia académica y laboral de 4 meses como profesional evidencian el dominio de los programas SAS, R, LATEX y MICROSOFT OFFICE solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente la profesional ya se ha desempeñado al servicio del ICFES en calidad de profesional y de pasante universitaria, evidenciando un alto desempeño laboral y las capacidades necesarias para cumplir la nueva labor solicitada.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (2.480.000) M/CTE contra entrega del "Análisis estadístico de los diseños de la prueba de Saber PRO de Ingeniería aplicada en noviembre de 2012 mediante el uso de un modelo mixto". El valor restante del contrato se pagará en (11) mensualidades vencidas de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (3.100.000) M/CTE cada una a partir de febrero de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

Cada pago se realizará dentro de los 8 días siguientes a la fecha de entrega del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.

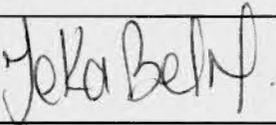
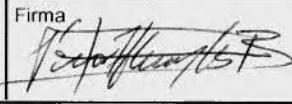
PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	\$ 39.506.400	\$ 39.506.400	1		1	31/12/2013	0

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN	Nombre VICTOR CERVANTES	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 